### CABRERA M. G., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 31 de enero de 2003:

| _              | Euros                   |
|----------------|-------------------------|
| Activo:        |                         |
| Tesorería      | 179.749,08              |
| Total Activo   | 179.749,08              |
| Pasivo:        |                         |
| Capital social | 120.202,42<br>59.546,66 |
| Total Pasivo   | 179.749,08              |

Turre (Almería), 31 de enero de 2003.—El Liquidador, José Ángel Cervantes García.—4.718.

### CAIXASABADELL INVEST SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Caixasabadell Invest, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Gracia, número 17, de Sabadell, el día 7 de marzo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta general en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2002, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación del informe de gestión presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de la aplicación de resultados. Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, tal y como se establece en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 31 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Salustiano Medina Medina.—5.308.

### CEC, COMPAÑÍA EUROPEA DE COMBUSTIBLES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

|                                  | Euros     |
|----------------------------------|-----------|
| Activo:                          |           |
| Capital pendiente de desembolsar | 45.075,91 |
| Total Activo                     | 45.075,91 |

| _            | Euros                                |
|--------------|--------------------------------------|
| Pasivo:      |                                      |
| Capital      | 60.101,21<br>-10.917,19<br>-4.108,11 |
| Total Pasivo | 45.075,91                            |

Lo cual se publica a los efectos señalados en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 2003.—El Liquidador, Francisco Gummà Maragall, en representación de «Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada».—4.909.

### COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en 28 de enero de 2003, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Antonio de la Peña y López, 3, en Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 28 de marzo de 2003, a igual hora y en el mismo domicilio social. Dicha Junta general ordinaria ha sido convocada y se celebrará para el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado.

Segundo.—Adquisición derivativas de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización, si procede.

Tercero.—Reelección y/o prorroga de Auditores, o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les otorga la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el artículo 212.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Mora Carazo.—4.742.

### CONTUME, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta extraordinaria y universal de accionistas, de 3 de enero de 2003, de la sociedad «Contume, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance final:

| _                      | Euros      |
|------------------------|------------|
| Activo:                |            |
| Terrenos               | 138.020,46 |
| Construcciones         | 454.236,62 |
| Socios deudores        | 26.172,33  |
| Total Activo           | 618.429,41 |
| Pasivo:                |            |
| Capital Social         | 72.120,00  |
| Reservas               | 339.099,93 |
| Préstamos hipotecarios | 207.209,48 |
| Total Pasivo           | 618.429,41 |

Mahón, 3 de enero de 2003.—El Liquidador, Luis Cruz Manzano.—4.717.

### COROPUNA, S. L. (Sociedad absorbente)

## ASTORIA WORDLWIDE INVESTMENTS, INC. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de febrero 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de «Coropuna, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Astoria Worlwide Investments, Inc.», como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida. La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a la fecha de 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado en la propia Junta. A efectos contables la fusión surtirá efectos a partir de 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la sociedad absorbente. Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las compañías participantes.

Dado que no existen titulares de acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida, no se otorga ningún derecho especial ni opción alguna de los mencionados en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades participantes ni de expertos independientes.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia a los de la sociedad absorbente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Coropuna, Sociedad Limitada», José Palau Francás y Mercedes Mallol Anglada, y el Consejero único y Presidente de «Astoria Worldwide Investments, Inc.», Javier Otaduy Maidagan.—4.858.

### EL BOSQUE DE MOTA, S. A.

### (En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el hotel «Príncipe Paz», calle Valentín Sanz, números 33 y 35, de Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censurar y aprobar, en su caso, la gestión de los Liquidadores.

Tercero.-Aprobar, en su caso, el Balance final.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá consultar en el domicilio social la documentación que

se va a someter a aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad copia gratuita de la misma.

La Laguna, 10 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Luis Díaz de Losada y García, Vicente Adsuara Díaz y Roberto Torres del Castillo.—4.892.

# EQUIPO TEAM, S. L. (Sociedad escindida) TASTER TEAM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales universales de las sociedades «Equipo Team, Sociedad Limitada», y «Taster Team, Sociedad Limitada», se aprobaron por unanimidad, en sus reuniones del día 14 de enero de 2003, la escisión parcial de la sociedad «Equipo Team, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, mediante la segregación, con entera transmisión, asunción y subrogación, sin reserva ni limitación alguna, de todos los bienes, derechos, obligaciones y contratos que integran el patrimonio de lo segregado y, por tanto, incorporando en bloque todos los Activos y Pasivos de lo segregado a la sociedad beneficiaria «Taster Team, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Balance cerrado al 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2003.—Los Administradores únicos de las sociedades, María Isabel Mijares García-Pelayo y Fernando Sáez-Illobre Martín.—4.462. y 3.ª 17-2-2003

### ESCANDINAVIA GOLF, ALBATERA CLUB DE CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «Escandinavia Golf, Albatera Club de Campo, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Albatera, finca Los Ligeros, carretera Albatera-Hondón de los Frailes, sin número, el día 15 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local, el día 16 de abril de 2003, a las trece horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados referidos al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social. Tercero.—Aprobación por la Junta general de la renovación parcial de tres de los cinco miembros del Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad, así como obtener, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Albatera (Alicante), 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Björn Lennegren.—5.111.

### FERAUTO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación referido a la fecha del acuerdo:

|  | Euros   |
|--|---|
| Activo:  |   |
| Empresas del grupo, deudoras Administraciones públicas, deudoras   | 111.883,22<br>5.474,72  |
| Total Activo   | 117.357,94  |
| Pasivo:  |   |
| Capital social Reserva legal Otras reservas Pérdidas y ganancias Deudas financieras con empresas del grupo | 60.110,00<br>12.020,24<br>232.776,36<br>- 256.822,67<br>69.274,01 |
| Total Pasivo   | 117.357,94  |

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Valencia, 2 de enero de 2003.—El Liquidador, Alfredo Vila Blanco.—4.737.

### FERTEMI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 2003, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

| _  | Euros              |
|--|--------------------|
| Activo:  |                    |
| Inmobilizado   | 0                  |
| Activo circulante:   | 10.007.17          |
| Tesorería  | 40.827,47          |
| Total Activo   | 40.827,47          |
| Pasivo:  |                    |
| Fondos propios: Capital  Perdidas y ganancias (beneficio o | 61.000,00          |
| pérdidas)  | -3.579,31          |
| Resultado de ejercicios anteriores                         | <u>- 16.593,22</u> |
| Total Pasivo   | 40.827,47          |

Bilbao, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Javier Ozamiz Estrade.—5.097.

### FEUMBRIP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, en la sede social de la empresa, para el próximo día, 1 de abril de 2003, a las diez horas, y en segunda, para el día siguiente y a la misma hora, bajo el orden del día:

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Figueres, 7 de febrero de 2003.—El Administrador, Luis Pal Tel.—4.602.

### FINCAS CORRAL LLEIDA, S. L.

Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.4 y 46 de la Ley de Sociedades de Respon-

sabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo, 11 de marzo de 2003, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la correspondiente propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Quinto.—Exclusión del socio don Joaquín Bofill Crous, por infracción de la prohibición de competencia.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Octavo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y de obtener, de forma gratuita e inmediata, las cuentas anuales que han de ser examinadas por la Junta, en el domicilio social.

Barcelona, 12 de febrero de 2003.—José Marti Hernández, Administrador único.—5.107.

### FINCAS CORRAL VALLIRANA, S. L.

Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.4 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo 10 de marzo de 2003, a las once horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la correspondiente propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Quinto.—Exclusión del socio don Francisco Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Octavo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y de obtener, de forma gratuita e inmediata, las cuentas anuales que han de ser examinadas por la Junta, en el domicilio social.

Vallirana, 10 de febrero de 2003.—Jesús Prades Moreno, Consejero delegado.—Alicia Lardies Egea, Presidente.—5.105.